INSTITUTO TÉCNICO

MABEL CONDEMARIN GRIMBERG

Anexo:

Modificación Reglamento

Práctica y Titulación 2023

Decreto Exento Nº 59 del año 2023, que "modifica decreto exento Nº2.516, de 2007, del Ministerio de Educación, que Fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico-Profesional en el sentido de modificar el proceso de ejecución de la Práctica Profesional, en el sentido que acontinuación se indica".

Establecimiento	INSTITUTO TÉCNICO MABEL CONDEMARÍN
RBD	3642-0
Especialidad/es	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA- MENCIÓN ENFERMERÍA, ATENCIÓN DE PÁRVULOS, GASTRONOMIA-MENCIÓN COCINA,

1. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	INSTITUTO TÉCNICO MABEL CONDEMARÍN GRIMBERG
RBD	3642-0
DIRECTOR(A)	JORGE HINOJOSA CHACÓN
DIRECCIÓN	LIBERTAD 458.
COMUNA	CHILLÁN
TELÉFONO FIJO	42 2 221859
TELÉFONO CELULAR	**979389640**
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	institutotecnico@comeduc.cl
CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO	jorgehinojosa@comeduc.cl

CUADRO DE ESPECIALIDADES Y MENCIONES

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN
Administración	1. Contabilidad	
	2. Administración	Logística
		Recursos Humanos
Agropecuario	3. Agropecuaria	Agricultura
		Pecuaria
		Vitivinícola
Alimentación	4. Elaboración Industrial de Alimentos	
	5. Gastronomía	Cocina
		Pastelería y Repostería
Confección	6. Vestuario y Confección Textil	
Construccción	7. Construcción	Edificación
		Obras Viales e Infraestructura
		Terminaciones de la Construcción
	8. Instalaciones Sanitarias	
	9. Montaje Industrial	
	10. Refrigeración y Climatización	
Electricidad	11. Electricidad	
	12. Electrónica	
Gráfico	13. Dibujo Técnico	
	14. Gráfica	
Hotelería y Turismo	15. Servicios de Hotelería	
	16. Servicios de Turismo	
Maderero	17. Forestal	
	18. Muebles y Terminaciones en Madera	
Marítimo	19. Acuicultura	
	20. Operaciones Portuarias	
	21. Pesquería	
	22. Tripulación Naves Mercantes y Especiales	
Metalmecánica	23. Mecánica Industrial	Mantenimiento Electromecánico
		Máquinas-Herramientas
		Matricería
	24. Construcciones Metálicas	
	25. Mecánica Automotriz	
Minero	26. Explotación Minera	
	27. Metalurgia Extractiva	
	28. Asistencia en Geología	
Química e Industria	29. Química Industrial	Laboratorio Químico
		Planta Química
Salud y Educación	30. Atención de Enfermería	Adultos Mayores
		Enfermería
	31. Atención de Párvulos	
Tecnología y Comunicaciones	32. Conectividad y Redes	
	33. Programación	
	34. Telecomunicaciones	

ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA Y Nº REX RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.

Modifica lo siguiente con vigencia para el año 2023 en los siguientes puntos:

ESPECIALIDAD (1)	MENCIÓN	Nº REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL (2)	HORAS TRADICIONAL	HORAS DUAL
GASTRONOMÍA	COCINA	4052 28/12/2012	180 HORAS	
	PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	4051 28/12/2012	180 HORAS	
ATENCIÓN DE PÁRVULOS		4049 28/12/2012	180 HORAS	
ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	4044 21/10/2016	180 HORAS	

(1) Anote la especialidad y mención, tal como aparece en el cuadro de las especialidades y menciones (página 2 de este reglamento)

(2) indique el Nº de la (s) resolución(es) de reconocimiento oficial de la SECREDUC, para cada una de las especialidades que dicta el establecimiento.

PRACTICA INTERMEDIA: SÓLO SE REALIZA UNA VEZ EGRESADO 3° MEDIO.

ESPECIALIDAD	PERÍODO	NÚMERO DE HORAS

OTROS ASPECTOS

La práctica profesional tendrá una duración mínima de 180 horas en todas las especialidades que señalan las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional, sin consideración de un máximo de horas, para el año 2023.

PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ INDICAR:

"Esta visita podrá realizarse mediante mecanismos virtuales, dejando siempre registro y evidencia de la supervisión efectuada"

NÚMERO DE VISITAS DEL PROFESOR TUTOR	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA CON LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES ESCOLARES	2

JORGE HINOJOSA CHACÓN

NOMBRE FIRMA TIMBRE DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Abril, del 2023